



Asamblea General

Sexagésimo período de sesiones

Documentos Oficiales

Distr. general
25 de noviembre de 2005
Español
Original: inglés

Quinta Comisión

Acta resumida de la 14ª sesión

Celebrada en la Sede, Nueva York, el jueves 27 de octubre de 2005 a las 10.00 horas

Presidente: Sr. Ashe..... (Antigua y Barbuda)
Presidente interino de la Comisión Consultiva en Asuntos
Administrativos y de Presupuesto: Sr. Saha

Sumario

Tema 124 del programa: Proyecto de presupuesto por programas
para el bienio 2006-2007 (*continuación*)

Debate general (continuación)

La presente acta está sujeta a correcciones. Dichas correcciones deberán enviarse, con la firma de un miembro de la delegación interesada, y *dentro del plazo de una semana a contar de la fecha de publicación*, a la Jefa de la Sección de Edición de Documentos Oficiales, oficina DC2-750, 2 United Nations Plaza, e incorporarse en un ejemplar del acta.

Las correcciones se publicarán después de la clausura del período de sesiones, en un documento separado para cada Comisión.

05-57358 (S)



Se declara abierta la sesión a las 10.05 horas.

Tema 124 del programa: Proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2006-2007

(*continuación*) (A/60/6 (Introducción), A/60/6 (Secc. 1 a 27), A/60/6 (Secc. 28 A a G), A/60/6 (Secc. 29 a 35), A/60/6 (Secc. de ingresos 1 a 3))

Debate general (continuación)

1. **La Sra. Patterson** (Estados Unidos de América) dice que en la sesión plenaria de alto nivel de la Asamblea General de 2005, los dirigentes mundiales reconocieron la necesidad de que las Naciones Unidas revisaran los mandatos que proceden de las resoluciones de la Asamblea General para determinar la forma de evitar la duplicación y reducir el desperdicio. Es fundamental que la Organización avance con rapidez en este proceso y que el presupuesto por programas para el bienio 2006-2007 incluya los costos de las importantes reformas de gestión aprobadas en el Documento Final de la Cumbre.

2. Los Estados Unidos creen que el concepto de unas “Naciones Unidas unitarias” proporciona un marco analítico útil para adoptar decisiones difíciles sobre la mejor manera de dotar de coherencia y racionalidad al sistema de las Naciones Unidas, así como una base sobre la cual tratar con el sistema en cuestiones presupuestarias y normativas. El concepto también es útil porque es importante ver cómo todas las funciones y los programas en el sistema se relacionan entre sí y, lo que es más importante, con las funciones básicas de la Organización.

3. A lo largo de los años la Organización ha adquirido una complejidad bizantina a medida que proliferaban las actividades, los comités y las entidades institucionales. La duplicación, la superposición y la ineficiencia con demasiada frecuencia han sido el resultado costoso de una falta de coordinación en la planificación y ejecución de los programas. Los Estados Unidos son plenamente conscientes de que la mejor forma de responder a muchos de los intereses sustantivos de la Organización es mediante el pluralismo. Sin embargo, existe una clara necesidad de que en un mecanismo central de coordinación sirva de centro de coordinación y de información con el fin principal de garantizar la consistencia.

4. Al aplicar el concepto de las “Naciones Unidas unitarias” los Estados Miembros deberán ser mucho más categóricos al orientar y establecer el programa político de los organismos. Es muy frecuente que las

dificultades de coordinación y la ineficacia de los organismos se pueda atribuir directamente al deseo de los Estados Miembros a que los organismos actúen libremente. Es preciso cambiar esta cultura. Los gobiernos, y especialmente los contribuyentes más importantes, deben hacer oír su voz colectiva proporcionando directrices de política a los organismos. A este respecto, los Estados Unidos proponen que se cree en Nueva York un mecanismo consultivo para que las partes interesadas puedan reunirse. Este mecanismo facilitará considerablemente el proceso de revisión de mandatos convenido en el Documento Final de la Cumbre.

5. Si no se aplica la revisión de mandatos y otras reformas, a los Estados Unidos les resultará muy difícil llegar a un acuerdo sobre el proyecto de presupuesto que tiene ante sí la Comisión. Mediante la aplicación del concepto de unas “Naciones Unidas unitarias”, los Estados Unidos ya han determinado una serie de ejemplos concretos de duplicación o ámbitos en que se podría mejorar la eficiencia gracias a la racionalización de algunos organismos y funciones.

6. Si bien los Estados Unidos acogen con satisfacción la consolidación de los Centros de Información de las Naciones Unidas en Europa, el proceso de racionalización debe continuar en otros lugares. Dado que la Sede de las Naciones Unidas está situada en Nueva York, la Comisión debería examinar si está justificado seguir gastando en Centros en América del Norte. Las actividades de los Centros también deben consolidarse en otras regiones en la mayor medida posible, y la Organización debe explotar plenamente los adelantos tecnológicos que harían más eficientes y eficaces las funciones de información pública.

7. Para empezar el número de reuniones programadas debe reducirse al menos en un 5%. Las reuniones deben empezar y terminar a tiempo y debe haber una evaluación realista de la frecuencia y duración de las reuniones necesarias para lograr los objetivos. Las reuniones entre períodos de sesiones de los órganos principales o subordinados deben financiarse con cargo a contribuciones voluntarias, y en caso contrario no deben celebrarse. Hay que eliminar el Comité de Conferencias que tiene una utilidad marginal, y la Secretaría debe explotar los adelantos tecnológicos para reducir el número y el costo de las reuniones.

8. Por razones que siguen sin estar claras, el Secretario General no ha utilizado plenamente la autoridad que se le concedió en 2003 para red desplegar hasta 50

puestos de esferas de prioridad más baja a esferas de prioridad más alta. Puesto que el Secretario General debe tener la misma autoridad como funcionario ejecutivo principal de cualquier organización grande, los Estados Unidos proponen darle una amplia autoridad para redespigar puestos y recursos en el presupuesto para 2006-2007. También hay que recurrir en mayor medida a la contratación externa del sector privado para los recursos tales como la traducción o la fotocopia. En cuanto a la propuesta de terminar la congelación de la contratación de funcionarios del cuadro de servicios generales, los Estados Unidos creen que la congelación debe ampliarse, y no terminarse hasta que se hayan aplicado las reformas de importancia crítica. De forma más general, la Secretaría debe cuantificar los ahorros logrados cuando proponga la eliminación de productos.

9. Hay que poner fin a la práctica de conceder a algunos miembros expertos de los órganos de las Naciones Unidas dietas adicionales, y la Asamblea General debe considerar la posibilidad de utilizar videoconferencias y otras tecnologías de las comunicaciones en la mayor medida posible. Hay que eliminar gradualmente el Instituto Internacional de Investigaciones y Capacitación para la Promoción de la Mujer (INSTRAW), puesto que sus donantes han perdido la confianza en su capacidad de proporcionar servicios pertinentes de forma económica. La Asamblea General también debe trabajar para racionalizar el uso de los consultores, garantizando que no se utilizan como sustitución de puestos, y debe considerar la posibilidad de consolidar las múltiples oficinas de enlace de las Naciones Unidas en América del Norte y en Europa.

10. Hay que revisar a fondo las tecnologías de la información y las comunicaciones de la Organización. Las organizaciones, los departamentos y las oficinas no deben comprar sistemas separados incompatibles entre sí, y la estrategia debe permitir una mayor productividad y una comunicación más fácil. La racionalización de estas tecnologías ayudará también a lograr un examen riguroso de las publicaciones de las Naciones Unidas y la forma en que se distribuyen, según solicita a la Comisión Consultiva.

11. La oradora observa que el proyecto de presupuesto incluye una solicitud de 42,8 millones de dólares para financiar el programa ordinario de cooperación técnica, que parece duplicar proyectos llevados a cabo por entidades de las Naciones Unidas y debe eliminarse gradualmente. En cuanto a la propuesta del Secretario General de crear un fondo de reserva para los gastos

adicionales que surgen a causa de las fluctuaciones de monedas y la inflación, los Estados Unidos consideran que sería preferible esperar hasta que el dólar se fortaleciera antes de considerar este mecanismo. El Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques y el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) deben financiarse exclusivamente con carácter voluntario. En el caso del PNUMA la delegación de los Estados Unidos pedirá aclaraciones sobre la propuesta de establecer 13 puestos nuevos.

12. Aunque su delegación apoye el objetivo de promover el proceso de descolonización de conformidad con la Carta de las Naciones Unidas, considera que en última instancia corresponde a la Potencia administradora determinar cuándo cesan sus obligaciones en virtud del apartado e) del Artículo 73 de la Carta. Los Estados Unidos acogerían con satisfacción un verdadero progreso en la eliminación de países de lista de territorios no autónomos y se opone a los intentos de vincular la labor de los organismos especializados y de otras organizaciones con la Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales. Las decisiones sobre las misiones deben adoptarse por separado en cada caso concreto con el consentimiento de la Potencia administradora.

13. Dado que la convocatoria de grupos de expertos gubernamentales amenaza con convertirse en una sangría considerable e innecesaria del presupuesto del Departamento de Asuntos de Desarme, estos grupos debe convocarse únicamente en respuesta a resoluciones de la Primera Comisión. Además, los Estados Unidos se oponen a la perturbadora práctica según la cual los patrocinadores de las resoluciones que crean un grupo de expertos gubernamentales inmediatamente convocan un segundo grupo, sin publicar un informe sustantivo.

14. Los Estados Unidos apoyan enérgicamente los esfuerzos por reformar la gestión y aumentar la rendición de cuentas dentro de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito, aunque consideran que hay que trabajar más en la presupuestación basada en los resultados. No obstante, la Oficina ha hecho esfuerzos enérgicos por reducir el número de reuniones e informes de conformidad con el párrafo 5.6 del Reglamento y Reglamentación Detallada para la planificación de los programas, los aspectos de programas del presupuesto, la supervisión de la ejecución y los métodos de evaluación, y el incremento resultante de las contribuciones voluntarias demuestra la importancia que asigna a la comunidad internacional a la cooperación multilateral

para luchar contra el terrorismo, las drogas ilícitas, la delincuencia organizada y la corrupción.

15. La delegación de los Estados Unidos acoge con agrado los esfuerzos de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) por crear una cultura de gestión y rendición de cuentas eficaces y establecer objetivos estratégicos, medidas e indicadores mundiales, pero insta al ACNUR a que preste una atención todavía mayor al logro de sus objetivos. Los Estados Unidos quieren la abolición del Comité para el ejercicio de los derechos inalienables del pueblo palestino y de la División de los Derechos de los Palestinos, porque ambos están opuestos al objetivo de garantizar que los fondos de las Naciones Unidas se asignen a las prioridades máximas y al logro de una solución justa y duradera del conflicto israelo-palestino. Además, no son imparciales, y no promueven el objetivo de la comunidad internacional de lograr una paz justa, duradera y amplia en el Oriente Medio.

16. Aunque el informe de la CCAAP (A/60/7) contiene algunas observaciones interesantes, su delegación está decepcionada porque no ha seguido haciendo recomendaciones dirigidas a la acción para ayudar a orientar a la Comisión en sus deliberaciones sobre el presupuesto. También es decepcionante que la CCAAP no haya incluido información sobre las consecuencias totales en dólares de sus recomendaciones, como hacía en el pasado. Los Estados Unidos reconocen los esfuerzos del Secretario General por eliminar actividades que ya no son útiles o que duplican otras actividades y lo alienta a continuar estos esfuerzos. En lugar de esperar hasta el próximo presupuesto para eliminar productos obsoletos adicionales, debería proponer que se eliminen productos durante todo el año.

17. Por medio del establecimiento de prioridades, la eliminación de actividades obsoletas, la promoción de la eficiencia y la determinación de formas creadoras de gestionar los recursos, la Asamblea General puede aprobar un presupuesto que garantice recursos suficientes para las actividades de la Organización y que incluya medidas sustanciales e importantes de reforma.

18. **El Sr. Song** Young-wan (República de Corea) dice que en su debate sobre la presupuestación basada en los resultados, los insumos y los productos, la rendición de cuentas y la supervisión, la Comisión no debe sobrecargar a las Naciones Unidas con demasiadas necesidades nuevas. Para lograr los objetivos de la eficiencia

y la eficacia, la Comisión debe adoptar un enfoque equilibrado.

19. El Secretario General debe ejercer su autoridad en virtud de la Carta de las Naciones Unidas de gestionar eficazmente a la Secretaría, y la República de Corea espera con impaciencia sus recomendaciones sobre las políticas y las normas presupuestarias, financieras y relativas a los derechos humanos en el primer trimestre de 2006. Asimismo, acoge con satisfacción los esfuerzos del Secretario General por fortalecer la supervisión por medio de la Oficina de Servicios de Supervisión Interna (OSSI) y por medio de una investigación externa independiente. Ambos mecanismos son instrumentos valiosos y hay que tomar en serio sus conclusiones y recomendaciones.

20. La cifra de 0,1% de crecimiento real del presupuesto desde el bienio 2004-2005 hasta el bienio 2006-2007, que figura en el proyecto de presupuesto por programas, es ligeramente engañosa. Puesto que la estimación inicial para el bienio 2004-2005 se revisó sustancialmente hacia arriba, el cambio verdadero está más próximo al 20%. Dado el rápido crecimiento constante en el presupuesto ordinario y en el presupuesto de las operaciones de mantenimiento de la paz, es especialmente importante examinar cómo se utilizan los recursos presupuestarios y los resultados que se logran con ellos.

21. En este contexto, la delegación de la República de Corea se complace al ver que la presupuestación basada en los resultados se está arraigando como metodología, y está de acuerdo con la CCAAP en que la Secretaría debe seguir perfeccionándola mediante, por ejemplo, la adaptación del enfoque de presupuestación basada en los resultados a las funciones de apoyo y administrativas y aclarando qué productos contribuyen a qué objetivos y logros, y en qué medida. Es fundamental que el proceso de perfeccionamiento sea concreto y cuantificable.

22. La República de Corea acoge con satisfacción la terminación propuesta de 3.019 productos obsoletos, ineficaces o de utilidad marginal, pero observa que algunas secciones del proyecto de presupuesto carecen de recomendaciones para su supresión. Sería útil ver qué recursos se liberarían a consecuencia de la terminación de esos productos. Esta información debe incluirse en los futuros proyectos de presupuesto y las nuevas revisiones deben determinar todavía más productos que se pueden terminar sin efectos negativos.

23. La reforma no es un acontecimiento único, sino un proceso constante. Aunque la eliminación de productos innecesarios es valiosa y liberaría recursos presupuestarios para actividades de alta prioridad, la no revisión de los productos con carácter periódico conduciría a una nueva acumulación de productos innecesarios. A este respecto la República de Corea también celebra los esfuerzos del Secretario General por facilitar una revisión de los mandatos que tienen más de cinco años, según se acordó en la Cumbre Mundial de 2005.

24. **El Sr. Konuzin** (Federación de Rusia) dice que el proyecto de presupuesto por programas debe examinarse junto con el Documento Final de la Cumbre Mundial, que ha asignado muchas tareas nuevas a las Naciones Unidas, con importantes consecuencias financieras. El proyecto de presupuesto de por sí puede representar un crecimiento absoluto superior al 5,4%. Naturalmente, hay razones objetivas para el incremento importante de los gastos de las Naciones Unidas en los últimos años, pero la escala de los recursos que se solicitan pone de relieve la necesidad urgente de aumentar la eficiencia de la Secretaría, fortalecer la disciplina presupuestaria, introducir medidas de ahorro y abandonar los programas obsoletos e ineficaces.

25. La delegación de la Federación de Rusia lleva tiempo insistiendo en la necesidad de reducir gastos en partidas tales como “consultores”, “servicios por contrata” y “viajes de funcionarios”, pero por ahora la cuestión no se ha tratado con eficacia. Las recomendaciones de la Comisión Consultiva sobre la reducción de estos gastos y sobre los puestos adicionales en la Secretaría merece apoyo, y hay que buscar oportunidades para más reducciones. La solicitud de aumentar la financiación para la formación del personal no es convincente. La delegación de Rusia ha destacado en repetidas ocasiones la necesidad de un mecanismo para evaluar la eficacia de la creación de capacidad en la Secretaría, pero los criterios para esta evaluación siguen siendo vagos.

26. El concepto de “base de mantenimiento” requiere fuertes ajustes. Debe justificarse la necesidad de mantener el mismo nivel de consignaciones, debe volverse a confirmar la prioridad y la eficacia de los programas y debe hacerse un análisis detallado de las necesidades reales de recursos. La metodología existente no excluye la posibilidad de “conservación” de gastos no periódicos ni de los ajustes por inflación y fluctuación de monedas que podrían distorsionar la base que sirve de comparación para los gastos en cuestión.

27. Las recomendaciones de la Comisión Consultiva sobre dotación de personal y gestión son bastante útiles, en particular las referentes a los procedimientos engorrosos de contratación, que afectan negativamente el nivel de financiación de los puestos y, lo que es todavía peor, la eficacia de la ejecución de programas. Al mismo tiempo, es difícil analizar o controlar el aumento del gasto en consultores y asistencia temporaria. La propuesta de la Comisión Consultiva de fortalecer la rendición de cuentas personal de los funcionarios, principalmente los gestores, es sumamente importante, y está justificada la utilización de instrumentos tales como el descenso de categoría y la reasignación.

28. No está claro por qué el proyecto de presupuesto no menciona la introducción del sistema obligatorio de movilidad del personal cuya aplicación está prevista en 2007, ya que la aprobación de las propuestas de la Secretaría pueden ocasionar gastos adicionales importantes. Se agradecería disponer de información sobre estos gastos. La delegación de la Federación de Rusia tiene la intención de ocuparse durante las consultas oficiosas de la necesidad de seguir mejorando la presupuestación basada en los resultados y del establecimiento de prioridades, así como el aumento de la eficiencia en el uso de los recursos limitados de la Organización, además de la mejora de la evaluación de programas, la aplicación de una disciplina presupuestaria estricta y la mejora de la rendición de cuentas de los gestores de la Secretaría.

29. Ninguna medida de ahorro debe producir el deterioro de los servicios que proporciona la Secretaría a los Estados Miembros ni contravenir los principios fundamentales que las Naciones Unidas, tales como el multilingüismo y la función central de los órganos intergubernamentales. Teniendo en cuenta la necesidad de contener el crecimiento de los gastos y dado que el objetivo principal de las reformas actuales es garantizar una aplicación de mandatos eficaz desde el punto de vista de los costos, las nuevas necesidades de recursos derivadas de las decisiones adoptadas en la Cumbre Mundial deben financiarse en la medida de lo posible mediante la reasignación de recursos.

30. **El Sr. Kapoma** (Zambia) dice que el desarrollo es una de las esferas prioritarias de la labor de la Organización, un hecho que ha sido puesto de relieve en los documentos finales de las conferencias internacionales recientes. Se ha creado una oficina para buscar apoyo para la Nueva Alianza para el Desarrollo de África, con el fin de estimular el desarrollo rápido por medio del

uso de los propios recursos de África complementados por sus asociados en el desarrollo. La Comisión Económica para África (CEPA) tiene una importante función que desempeñar en esta tarea.

31. La utilización creciente de recursos extrapresupuestarios es motivo de preocupación porque puede producir un presupuesto que no refleje el programa de desarrollo de los países en desarrollo, en particular de los países menos adelantados. Las actividades aprobadas por la Asamblea General deben financiarse de conformidad con el Artículo 17 de la Carta y el uso de recursos extrapresupuestarios no debe ir acompañado de condiciones.

32. El retraso de un año necesario para cubrir los puestos vacantes perjudica el desempeño de la Organización. Como dice la Comisión Consultiva en el párrafo 64 de su informe, los gestores de programas deben comenzar el proceso de contratación con mucha antelación de las jubilaciones previstas, para que los puestos vacantes se puedan cubrir en un plazo de 30 días. El puesto de Asesor Especial para África, que lleva vacante durante cuatro meses, debe cubrirse como cuestión urgente, ya que la Oficina del Asesor Especial tiene una importante función que desempeñar para garantizar el apoyo a la Nueva Alianza.

33. Otro aspecto del problema de la contratación es el desequilibrio en la composición de la Secretaría. Por ejemplo, Zambia está insuficientemente representada, aunque nacionales calificados han solicitado puestos. Es preciso aplicar el párrafo 3 del Artículo 103 de la Carta. La delegación de Zambia apoya la recomendación de la CCAAP de que hay que contratar a nacionales para las comisiones económicas regionales, la Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi y los centros de información de las Naciones Unidas.

34. Los consultores deben utilizarse únicamente cuando los conocimientos especializados dentro del organismo no sean suficientes y de acuerdo con la sección VIII de la resolución 53/221 de la Asamblea General. Los consultores que sean necesarios deben contratarse sobre una base geográfica lo más amplia posible.

35. Es motivo de preocupación que el nivel de consignaciones para la Cuenta para el Desarrollo haya permanecido sin cambios y que los ahorros que se esperaba encauzar a la Cuenta no se hayan materializado. La delegación de Zambia quisiera saber por qué no se han asignado fondos adicionales a la Cuenta y pide una revisión del mecanismo de financiación.

36. En lo que respecta a la presupuestación basada en los resultados, algunos de los indicadores de desempeño no son específicos, cuantificables, asequibles, pertinentes y de duración determinada. La Organización debe perfeccionar el arte de la presupuestación basada en los resultados lo antes posible.

37. Aunque la revitalización y el desarrollo de África es la responsabilidad primordial de ese continente, necesita asistencia de la comunidad internacional para avanzar en su programa de desarrollo. Por tanto, Zambia insta a que se aporten mayores recursos para las actividades pertinentes y expresa la esperanza de que sus asociados de cooperación no se queden atrás.

38. **El Sr. Zongo** (Burkina Faso) dice que en la Cumbre Mundial los Jefes de Estado y de Gobierno reafirmaron su compromiso con las medidas para liberar el mundo de la pobreza. Con ello pusieron de relieve su intención de fortalecer a las Naciones Unidas y de responder a los retos del hambre, la pobreza y la promoción de la educación y la justicia. Por tanto, deben asignarse recursos suficientes al proceso de reforma para mejorar la eficacia de la labor de la Organización, y su delegación toma nota con agrado de que el proyecto de presupuesto por programas se ocupa de algunos elementos de la reforma. La reforma, aun siendo bienvenida, no debe distraer la atención de los problemas de desarrollo que siguen preocupando a toda África.

39. El incremento propuesto con relación al presupuesto para el bienio 2004-2005 asciende a menos de 0,1%. A la luz de esta austeridad hay que tener en cuenta tres elementos. En primer lugar, la Nueva Alianza para el Desarrollo de África todavía no ha producido una revitalización en África, cuyos asociados de desarrollo deben reforzar su compromiso. En segundo lugar, la situación de la CEPA sigue siendo motivo de preocupación y la Comisión debe ser dotada de recursos financieros suficientes para lograr sus objetivos. En tercer lugar, tenía que haberse propuesto una asignación mucho más grande para la Cuenta para el Desarrollo.

40. Como país sin litoral Burkina Faso considera que la aplicación del Programa de Acción de Almaty hará una contribución a los esfuerzos de desarrollo de los países sin litoral y los países en desarrollo de tránsito. Con este fin hay que prestar apoyo suficiente a la Oficina del Alto Representante para los países menos adelantados, los países en desarrollo sin litoral y los pequeños Estados insulares en desarrollo.

41. Las Naciones Unidas deben adaptarse a las nuevas realidades sociales y políticas y tratar de cumplir sus compromisos y, con ello, ofrecer esperanza a los más débiles y a los más pobres.

42. **La Sra. Asmady** (Indonesia) dice que corresponde a los Estados Miembros dar una expresión práctica a la declaración de intenciones contenida en el Documento Final de la Cumbre Mundial. Indonesia está decidida a que se cumplan todas las actividades contenidas en los mandatos. Los retos críticos actuales requieren medidas urgentes en forma de cooperación internacional y regional para el desarrollo, para lo cual deben suministrarse recursos suficientes. Es importante centrar la atención en la asignación de los recursos solicitados en el proyecto de presupuesto por programas de acuerdo con las prioridades establecidas, haciendo especial hincapié en las actividades urgentes de desarrollo.

43. Por tanto, es preciso fortalecer el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales para que pueda proporcionar más apoyo al Consejo Económico y Social. Por su parte, las comisiones económicas regionales son un medio importante para promover la cooperación regional y, por consiguiente, se acoge con satisfacción el aumento de la asignación propuesta para éstas. La asistencia humanitaria, en particular después de los desastres naturales, es otro ámbito que requiere seria atención y recursos adicionales, y su delegación observa con satisfacción el incremento propuesto para esta asistencia.

44. Es preciso supervisar cuidadosamente el uso cada vez mayor de recursos extrapresupuestarios para actividades básicas, ya que existe la posibilidad de que se paralice la labor de desarrollo. Sería preferible financiar estas actividades con cargo al presupuesto ordinario, lo cual, naturalmente, requiere el pago de las cuotas en su totalidad y de forma oportuna.

45. **El Sr. Tal** (Jordania) dice que la Organización debe estar a la altura del reto de una era en que sus responsabilidades y programas se han ampliado, las expectativas han aumentado y las críticas se han intensificado. Los recientes acontecimientos en la Sede y sobre el terreno han alimentado ataques que han conducido a los críticos a poner en duda la función de la Organización. La Quinta Comisión está examinando el proyecto de presupuesto por programas con este telón de fondo y debe promover la reforma para mejorar la capacidad de las Naciones Unidas de cumplir sus responsabilidades y mandatos.

46. Si bien al uso de los recursos disponibles hay que aplicarle las normas más altas de eficiencia, la Asamblea General no debe tener miedo a reconocer que el aumento de las responsabilidades conduce a un incremento conmensurable en la financiación. Como el órgano deliberativo y democrático principal de la Organización, la Asamblea desempeña una función central en el establecimiento de políticas, la consignación de recursos y el ejercicio de la supervisión. La delegación de Jordania cree en una asociación entre los Estados Miembros y la Secretaría, aunque la experiencia ha demostrado muchas deficiencias en diversos ámbitos de la gestión. Los Estados Miembros no deben limitar su función al establecimiento de políticas, sino que deben participar plenamente en todos los ámbitos de la gestión y la presupuestación.

47. Aunque la disciplina ejercida en la preparación de las estimaciones presupuestarias es positiva, la delegación de Jordania habría querido ver una distribución más equitativa del incremento en los recursos entre las secciones del presupuesto, en particular el desarrollo económico sostenible y la cooperación económica, que tienen una importancia vital para los países en desarrollo y han sido el centro de atención del Documento Final de la Cumbre Mundial de 2005. Los recursos extrapresupuestarios, un complemento importante de las consignaciones al presupuesto ordinario, deben examinarse con el mismo cuidado que el presupuesto ordinario. La delegación de Jordania ha observado con sorpresa que les corresponde el 62% del total de las consignaciones presupuestarias, siendo una parte destinada a ámbitos que claramente merecen una fuente más estable, continua y sostenible de financiación, a saber, los mandatos legislativos y las actividades sustantivas. La dependencia cada vez mayor de los recursos extrapresupuestarios para actividades sustantivas, operacionales o de apoyo contenidas en mandatos no responde a los intereses de la Organización y pone en duda la premisa de “crecimiento cero” del proyecto de presupuesto por programas. A pesar del hincapié que se hace en mejorar la eficiencia y la eficacia de la Organización, y pese a las reformas de la gestión de los recursos humanos que se están realizando, la asignación de recursos a la capacitación parece insuficiente. La adquisición de conocimientos especializados y las calificaciones multidisciplinarias deben formar parte de la promoción de las perspectivas de carrera.

48. La delegación de Jordania reconoce que la Organización debe ser liviana, ágil y capaz de responder

rápido a los retos, y observa la propuesta del Secretario General de terminar más de 3.000 productos de acuerdo con el párrafo 5.6 y la regla 105.6 del Reglamento y Reglamentación Detallada para la planificación de los programas, los aspectos de programas del presupuesto, la supervisión de la ejecución y los métodos de evaluación. Sin embargo, se pregunta cómo se han seleccionado esos productos, cómo esta operación racionalizará la labor de los departamentos y qué ahorros se van a lograr. Hay que hacer una evaluación profunda y no selectiva de todos los productos, en particular de aquellos cuyos mandatos todavía no han terminado.

49. La Comisión Consultiva debe seguir desempeñando su papel central ayudando a la Asamblea General, según se dispone en el artículo 157 del reglamento de la Asamblea. La integridad de sus opiniones de expertos y recomendaciones depende de la neutralidad, la independencia y la imparcialidad de sus miembros. Entre las cuestiones que hay que examinar a este respecto están los conflictos evidentes de intereses, las calificaciones de sus miembros y, lo más importante, las desigualdades en sus condiciones de servicio.

50. **El Sr. Al-Sulaiti** (Qatar) dice que el proyecto de presupuesto por programas para el próximo bienio es especialmente importante no sólo porque coincide con el sexagésimo aniversario de la fundación de las Naciones Unidas, sino también debido a las críticas que se han formulado recientemente sobre la Organización y su gestión financiera, y las dudas que se ciernen sobre su credibilidad. En virtud de la Carta, la Asamblea General y los órganos conexos tienen una función fundamental que desempeñar en la planificación del programa de trabajo de la Organización y el establecimiento de su presupuesto. También deben desempeñar una función más importante en la determinación de los recursos financieros y humanos de la Organización y la asignación de esos recursos a los diversos programas.

51. El orador acoge con satisfacción la presentación del proyecto de presupuesto por programas en el formato basado en los resultados, aunque el vínculo entre los insumos y los productos debe seguir destacándose. En total, se ha propuesto poner fin a 3.019 productos, la mayor parte de los cuales se encuentra en las esferas económica y social. Aunque esto es fundamental para mejorar la ejecución de programas, hay que tener cuidado al poner fin a las actividades que podrían perjudicar a los países en desarrollo. Su delegación está especialmente preocupada por la terminación propuesta de

determinados productos a causa de que no han podido atraer recursos financieros adicionales.

52. La presentación de un presupuesto de crecimiento cero también es motivo de preocupación, en particular en un momento en que está aumentando el número de mandatos legislativos aprobados por la Asamblea General, una tendencia que produce la redistribución de los fondos disponibles en las diversas secciones del presupuesto y la reducción de las consignaciones para determinadas actividades.

53. En lo que respecta a las reformas propuestas que figuran en el Documento Final de la Cumbre Mundial de 2005, la delegación de Qatar espera con impaciencia las propuestas conexas del Secretario General en un documento detallado y de alta calidad que permitirá a los Estados Miembros tomar las decisiones apropiadas sobre la mejora de la labor de la Secretaría y el fortalecimiento de la función de la Asamblea General.

54. La Comisión Consultiva tiene una importancia crucial para la labor de la Quinta Comisión, y, por tanto, sus miembros deben actuar como expertos independientes y no como representantes de sus Estados. Por esta razón su delegación apoya la reforma de la Comisión Consultiva.

55. Las comisiones regionales desempeñan una importante función en el apoyo de las actividades de desarrollo de la Organización y, por tanto, deben estar financiadas de forma adecuada con cargo al presupuesto ordinario.

56. **El Sr. Berti Oliva** (Cuba) dice que se trata de que los Estados Miembros acuerden, en un ejercicio de plena igualdad soberana, el monto de recursos que hay que otorgar a la Organización para que cumpla todas las actividades contenidas en los mandatos. Esto es una prueba del compromiso de los Estados Miembros, ya que de nada sirve referirse a la importancia de las Naciones Unidas en la solución de problemas si en la práctica se niegan los recursos para hacerlo. Los Estados que, a partir de políticas condicionadas, imponen techos presupuestarios y un crecimiento nominal cero antes de aprobar presupuestos reducidos que no responden a las necesidades de la Organización muestran su real voluntad política.

57. El principio de crecimiento nominal cero en el presupuesto por programas para 2006-2007 es difícil de reconciliar con los nuevos retos a que hace frente la Organización. Si bien es necesario hacer un uso eficiente

de los recursos, es difícil entender cómo una organización que enfrenta nuevos retos mantiene un presupuesto ordinario que no crece. El creciente predominio de los fondos extrapresupuestarios es algo que debe preocupar a los Estados Miembros. Además, los recursos destinados al desarrollo representan una ínfima parte del proyecto de presupuesto y no hay ningún incremento de recursos para la cooperación técnica ni para la Cuenta para el Desarrollo, que, según los últimos informes, ha logrado considerables ahorros.

58. La Asamblea General no ha adoptado ninguna resolución aprobando el enfoque de crecimiento nominal cero, y por tanto la Secretaría debería presentar propuestas basadas en las necesidades reales de la Organización e informar a la Asamblea del total real de los recursos asignados para 2006-2007. Esto no sería más que una estimación, ya que la sección 29 del presupuesto ha sido retirada para ser revisada y aún no ha sido presentada a la Asamblea General.

59. La propuesta del Secretario General de suprimir más de 3.000 productos obsoletos o de utilidad marginal sobre la base del párrafo 5.6 y la regla 105.6 del Reglamento y Reglamentación Detallada para la planificación de los programas, los aspectos de programas del presupuesto, la supervisión de la ejecución y los métodos de evaluación, es positiva y demuestra que es posible la verdadera aplicación del Reglamento y la Reglamentación y que no es un obstáculo para actualizar los métodos de la Organización. Dado que la aplicación del Reglamento y la Reglamentación se ha producido en respuesta a la solicitud de la Asamblea General contenida en el párrafo 44 de su resolución 58/270, la delegación de Cuba esperaba que la Secretaría presentara un informe sobre la cuestión en el quincuagésimo noveno período de sesiones de la Asamblea, y ha respondido en el anexo III de la introducción al proyecto de presupuesto por programas y, por tanto, una vez más pasando por alto los plazos de presentación de un informe. Es motivo de preocupación que la mayoría de los productos que han sido propuestos para ser suprimidos corresponden a las esferas del desarrollo económico y social.

60. El proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2006-2007 es el primero que se examina desde que la Asamblea General tomara la decisión contenida en su resolución 58/269 de que las descripciones de los programas de los fascículos del presupuesto serían idénticas al plan por programas bienal. La delegación de Cuba expresa su preocupación por la indicación del

Comité del Programa y de la Coordinación de que algunas secciones no se ajustan a esta decisión y que el Comité no ha podido examinar algunas secciones porque no se habían publicado durante su período de sesiones. La delegación de Cuba insta a que la resolución en cuestión se interprete de manera uniforme y coherente y a que el Comité del Programa y de la Coordinación pueda examinar todas las descripciones de programas detenidamente.

61. La Comisión Consultiva realiza un trabajo valioso, pero la delegación de Cuba expresa su preocupación porque algunas recomendaciones y observaciones en el primer informe sobre el proyecto de presupuesto por programas (A/60/7) van más allá de su mandato y que incluso llegan a criticar la labor de la Asamblea General, lo cual es inaceptable. La Comisión Consultiva debe atenerse a su estricto mandato y evitar formular recomendaciones de naturaleza política que pudieran prejuzgar los resultados del debate intergubernamental.

62. La presentación del proyecto de presupuesto por programas coincide con propuestas para la reforma de la Organización. La delegación de Cuba ha observado una insistencia mucho mayor en la reforma en la declaración del Secretario General ante la Quinta Comisión pronunciada el 25 de octubre de 2005 (véase A/C.5/60/SR.12) y no en la presentación detallada del presupuesto por programas. Si bien el proceso de reforma sin duda alguna es importante, el proyecto de presupuesto por programas es anterior a la Cumbre Mundial de 2005. Por consiguiente, la Asamblea General debe examinar y actuar en relación con las propuestas contenidas en el Documento Final de la Cumbre Mundial y solamente después ocuparse de las consecuencias de sus decisiones para el presupuesto.

63. Cuba no aceptará ningún intento de condicionar la aprobación del presupuesto para el próximo bienio a las iniciativas de reforma que contiene el Documento Final de la Cumbre Mundial de 2005. Condenará decididamente y rechazará cualquier intento de retener el pago de las cuotas del principal contribuyente, presionar a delegaciones, imponer condiciones atendiendo al nivel de pago de un país, tratar de utilizar escándalos animados por la prensa de un país o llevar adelante por encima de todo las propuestas que realice un órgano legislativo nacional.

64. **La Sra. Zobrist Rentenaar** (Suiza) dice que su delegación está preocupada porque el proyecto de presupuesto por programas para 2006-2007, al ser

considerablemente más alto que las consignaciones iniciales para 2004-2005, supondría presión sobre los Estados Miembros, pero comprende que refleja las nuevas exigencias con respecto a la Organización, en particular la seguridad y la vigilancia y las misiones políticas especiales. Además, el presupuesto ordinario representa menos de la mitad del presupuesto para las operaciones de mantenimiento de la paz, que es objeto de poco examen por los órganos intergubernamentales, y únicamente una fracción del gasto mundial en defensa nacional. A pesar de la tendencia general hacia la expansión, el presupuesto por programas ha crecido modestamente, y cada vez más las sumas para ámbitos prioritarios se han logrado mediante la reasignación de recursos dentro del esbozo aprobado del presupuesto. Al final del día, el presupuesto debe proporcionar los recursos necesarios para que la Organización pueda cumplir las actividades que se le han confiado y lograr sus objetivos.

65. El primer informe de la Comisión Consultiva sobre el presupuesto por programas (A/60/7) se ha centrado de forma útil en los problemas de gestión más importantes de carácter intersectorial, estructural y temático y ha proporcionado exactamente el tipo de asesoramiento que necesitan los Estados Miembros. La delegación de Suiza espera que las recomendaciones de la Comisión Consultiva ayuden a modificar el examen, que debe pasar de un estudio por partidas, a un debate más estratégico sobre el proyecto de presupuesto por programas.

66. La delegación de Suiza lleva tiempo propugnando una estructura de financiación más equilibrada y previsible para las secciones del presupuesto relacionadas con los derechos humanos y las actividades humanitarias, y está preocupada porque gran parte de las actividades operacionales en esos ámbitos se financian con cargo a fondos extrapresupuestarios. Son actividades básicas de la Organización y deben recibir financiación adecuada en el presupuesto ordinario. El compromiso formulado en la Cumbre Mundial de 2005 de doblar el presupuesto ordinario de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos en el plazo de cinco años es una medida que tenía que haberse adoptado hace tiempo y se encuentra en la dirección correcta. Por la misma razón, su delegación apoya los incrementos propuestos para la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios y para el ACNUR.

67. La política de género y el empoderamiento de la mujer van más allá de la cuestión del equilibrio de género dentro de la Secretaría. La delegación de Suiza celebra que haya más incorporación de las cuestiones de género en el presupuesto por programas así como la conciencia cada vez mayor de los gestores de programas de los efectos relacionados con el género de su trabajo para los beneficiarios previstos. También acoge con satisfacción las medidas para mejorar la supervisión adoptadas en la Cumbre Mundial de 2005. Simplemente aprobar puestos adicionales para la OSSI no es una respuesta adecuada, y su delegación espera los detalles de la aplicación y de las consecuencias financieras de las medidas de reforma y las estimaciones revisadas para la sección del presupuesto que se refieren a la OSSI.

68. La delegación de Suiza apoya las conclusiones y recomendaciones de la Comisión Consultiva sobre las tecnologías de la información y las comunicaciones, que se está acercando a los gastos de personal como motor del gasto de las Naciones Unidas. Debido a que la estructura de gestión de la Organización no refleja la importancia creciente de estas tecnologías, el establecimiento de un nuevo puesto de categoría superior de Oficial Jefe de Información es un paso importante hacia la institución y aplicación de una estrategia de las tecnologías de la información y las comunicaciones centrada en una mayor armonización de la arquitectura y los procesos de estas tecnologías y la preparación del terreno para un marco, pendiente desde hace tiempo, de la tecnología de la información y las comunicaciones a escala de todo el sistema.

69. Al igual que la Comisión Consultiva, su delegación está mayormente de acuerdo con el nivel general del proyecto de presupuesto por programas. Tiene la esperanza de que no se pierda tiempo en la microgestión de las cuestiones presupuestarias, sino más bien que se haga hincapié en las prioridades estratégicas y que el examen del proyecto de presupuesto por programas concluya rápidamente, con un proyecto de resolución breve y conciso sobre la cuestión. La Comisión tiene un programa ambicioso: deben aplicarse con prontitud las medidas de reforma que se derivan de la Cumbre Mundial de 2005, con la máxima eficacia y con recursos suficientes, y hay que prestar atención al plan maestro de mejoras de la infraestructura.

Se levanta la sesión a las 11.50 horas.